

Expediente: 2080/17

Carátula: CARAM DE LAJUD TERESA CRISTINA C/ VILLOLDO DANTE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 14/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27173760200 - CARAM DE LAJUD, TERESA CRISTINA-ACTOR

90000000000 - VILLOLDO, DANTE ERNESTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2080/17



H106039059992

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

**JUICIO: "CARAM DE LAJUD TERESA CRISTINA c/ VILLOLDO DANTE s/ COBRO EJECUTIVO"
- EXPTE. N° 2080/17.**

**PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO EXTRACCION DE ARCHIVO - POR:
LAVARRA DE FUNES, ADRIANA LUISA - 10/04/2026 10:59.**

San Miguel de Tucumán, 13 de abril de 2026.

1) Téngase presente la reposición fiscal efectuada. Surgiendo del sistema informático que los autos del rubro fueron paralizados en fecha 12/12/2024, y atento lo solicitado, procédase a la extracción de los mismos.

2) Sin perjuicio de lo anterior, en vista de las constancias del sistema informático, ofíciase a la Oficina de Digitalización a fin de que **previo a la destrucción de la causa se proceda a digitalizar la misma e incorporarla en el SAE**. Se hace constar que el expediente fue remitido para su destrucción en bolsa identificada como **024-GEAD3**, como también que tramitó por ante el Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III, asistido por esta Oficina de Gestión Asociada.- ICDCM - 2080/17.-

Actuación firmada en fecha 13/04/2026

Certificado digital:

CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.